

cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el art.º 13 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (BOE del 26.10), art.º 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE del 19.6) y el art.º 162 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D.ª Carmen Cano Jiménez, Profesora Titular de esta Universidad, adscrita al Área de Conocimiento «Pintura».

Una vez constituidos los Departamentos, la Profesora Cano Jiménez, será adscrita al que corresponda.

Sevilla, 4 de junio de 1987.- El Rector, Julio Pérez Silva.

RESOLUCION de 8 de junio de 1987, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don Antonio Castro Dorado, profesor titular de esta universidad, adscrito al área de conocimiento de Petrología y Geoquímica.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Universidad, en el Área de Conocimiento «Petrología y Geoquímica», convocada por Resolución del Rectorado de la Universidad de Sevilla de fecha 16 de octubre de 1986 (BOE del 30), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el art. 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE del 26.10), art. 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE del 19.6) y el art. 162 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don Antonio Castro Dorado, Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al Área de Conocimiento «Petrología y Geoquímica».

Una vez constituidos los Departamentos, el Profesor Castro Dorado, será adscrito al que corresponda.

Sevilla, 8 de junio de 1987.- El Rector, Julio Pérez Silva.

RESOLUCION de 8 de junio de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña María Dolores Villar García, profesora titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrita al área de conocimiento de Enfermería.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria, en el Área de Conocimiento «Enfermería», convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 12.2.86 (Boletín Oficial del Estado 26.2.86), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el art. 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE del 26.10), art. 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE del 19.6) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a doña María Dolores Villar García, Profesora Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrita al Área de Conocimiento de «Enfermería».

La citada profesora ha quedado adscrita al Departamento de «Enfermería».

Granada, 8 de junio de 1987.- El Rector, José Vida Soria.

RESOLUCION de 8 de junio de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña Dolores Jurado Chacón, profesora titular de Escuelas Universitarias de esta universidad, adscrita al área de conocimiento de Enfermería.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, en el Área de Conocimiento de «Enfermería», convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 12.2.86 (Boletín Oficial del Estado 26.2.86), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el art. 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE del 26.10),

art. 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE del 19.6) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a doña Dolores Jurado Chacón, Profesora Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrita al Área de Conocimiento de «Enfermería».

La citada profesora ha quedado adscrita al Departamento de «Enfermería».

Sevilla, 8 de junio de 1987.- El Rector, José Vida Soria.

RESOLUCION de 8 de junio de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña Aurelio Arenas López, profesora titular de Escuelas Universitarias de esta universidad, adscrita al área de conocimiento de Enfermería.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria, en el Área de Conocimiento de «Enfermería», convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 12.2.86 (Boletín Oficial del Estado 26.2.86), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el art. 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE del 26.10), art. 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE del 19.6) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a doña Aurelia Arenas López, Profesora Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrita al Área de Conocimiento de «Enfermería».

La citada profesora ha quedado adscrita al Departamento de «Enfermería».

Granada, 8 de junio de 1987.- El Rector, José Vida Soria.

RESOLUCION de 8 de junio de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña Luisa M.ª Arvide Cambra, profesora titular de esta universidad, adscrita al área de conocimiento de Estudios Arabes e Islámicos.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, en el Área de Conocimiento de «Estudios Arabes e Islámicos», convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 10.10.86 (Boletín Oficial del Estado 29.10.86), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el art. 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE del 26.10), art. 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE del 19.6) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a doña Luisa María Arvide Cambra, Profesora Titular de esta Universidad, adscrita al Área de Conocimiento de «Estudios Arabes e Islámicos».

La citada profesora ha quedado adscrita al Departamento de «Estudios Arabes e Islámicos».

Granada, 8 de junio de 1987.- El Rector, José Vida Soria.

RESOLUCION de 16 de junio de 1987, de la Universidad de Cádiz, por la que se nombra a D. José Rodríguez Rodríguez, Catedrático de Escuelas Universitarias de esta Universidad, adscrito al área de Comercialización e Investigación de Mercados.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha resuelto el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Catedráticos de EE.UU., en el área de «Comercialización e Investigación de Mercados», convocada por Resolución de esta Universidad, de fecha 3 de abril de 1986 (BOE del 16), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el art. 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE del 26.10), art. 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE del 19.6) Art.

71 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don José Rodríguez Rodríguez, Catedrático de EE.UU. de esta Universidad, adscrito al área de «Comercialización e Investigación de Mercados».

dos».

Cádiz, 16 de junio de 1987.- El Rector, José Luis Romero Palanco.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 26 de junio de 1987, de la Dirección General de Personal, sobre corrección de errores a la de 15 de junio de 1987, por la que se elevaba a definitiva la lista provisional de admitidos y excluidos a los pruebas selectivas para la provisión de plazas situadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato.

Ilmas. Sres.

Vista la Resolución de 15 de junio de 1987, por la que se elevaba a definitiva la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la provisión de plazas situadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, se observa el siguiente error que debe ser subsanado:

Pág. 2.588

Aparece en Anexo II Dña. Francisca Vico Vilchez como excluida por no reunir los requisitos exigidos en el punto 2.3. de la convocatoria, debiendo ser incluida en Anexo I, asignatura Filosofía, D.N.I. 22.715.658, fecha de nacimiento 22.2.60. Incluir en Lengua y Literatura a: Zamudio Villalba, Teresa, D.N.I. 25.565.730.

Sevilla, 26 de junio 1987.- El Director General, Alfonso Vázquez Medel.

CORRECCION de errores a la Orden de 10 de abril de 1987, por la que se resuelve el concurso de traslados entre

profesores oregados de bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA núm. 36, de 28.4.87).

Vista la Orden de 10 de abril de 1987, (BOJA del 28), por la que se resuelve el concurso de traslados entre Profesores Agregados de Bachillerato, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se observan los siguientes errores que han de ser subsanados:

1º) Página 1452. Disciplina: Física y Química.

Donde dice «Redondo Ramírez, Visitación, Nº R. Personal 0005036222».

Debe decir «Redondo Ramírez, Visitación, Nº R. Personal A4-8EC-36222».

2º) Página 1461. Disciplina: Lengua y Literatura.

Donde dice «García García Isidoro».

Debe decir: «García García Isidro».

3º) Página 1462. Disciplina: Geografía e Historia.

Entre Morales Escobar, Daniel y Gómez Gomar, Antonio, debe figurar: «Enriquez Mateos, Mº Angeles, 148ECAN8540101».

Entre López Romero, Dolores y Aldea Cabré, Mº Luisa, debe figurar: «Enriquez Mateos, Concepción, 148ECAN8580104».

4º) Página 1463. Disciplina: Ciencias Naturales.

Donde dice «Bravo Hara, Mº Soledad, Nº R.P. 781369257».

Debe decir «Bravo Hara, Mº Soledad, Nº R.P. 781369557».

Sevilla, 25 de junio 1987.

Ilmo. Sr. Director General de Personal.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 3 de junio de 1987, por la que se acuerda sancionar a Grafitalica, Sociedad Cooperativa Limitada por infracción de la legislación de juego de envite, suerte o azar.

El Consejo de Gobierno a propuesta del Consejero de Gobernación previa informe favorable de la Comisión del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía y previa deliberación en su reunión del día 3 de junio de 1987.

ACUERDA

A) Imponer a Grafitalica, Sociedad Cooperativa Limitada, con domicilio en Polígono Aeropuerto, Sector A-2, Nave 14 multa de cinco millones quinientos mil pesetas (5.500.000 Pts) por fabricar elementos de juego distintos de los autorizados, infracción calificada muy grave por el artículo 28.2 de la ley del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

B) El comiso definitivo y la destrucción de los elementos de juego intervenidos.

Sevilla. 3 de junio de 1987.

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

ENRIQUE LINDE CIRUJANO
Consejero de Gobernación

RESOLUCION de 3 de junio de 1987, del Consejo de Gobierno, por la que se acuerda, en el expediente 86/0058/BO tramitado por la Dirección General del Juego de la Consejería de Gobernación, sancionar a la empresa RED por infracciones a la Ley 2/1986, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Del examen del expediente nº 86/0058/BO, incoado a la Empresa RED (Red de Publicidad Exterior) con domicilio en Sevilla, C/ Rojas Zorrillo nº 23, resulta lo siguiente, que el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, a propuesta del Consejero de Gobernación, y previa deliberación en su reunión del día 3 de junio de 1987

RESUELVE

Primero. Elevar a definitiva la medida provisional adoptada por el Ilmo. Sr. Director General del Juego de 3 de noviembre de 1986, consistente en la retirada por RED (Red de Publicidad Exterior) de toda publicidad contratada por ella relativa al ilegal juego promovido por las entidades PRODIECU, S.A. y Asociación de Promoción de Empleo al Minusválido en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía y en particular la existente en vollos publicitarios.

Segundo. Sancionar a la Empresa RED (Red de Publicidad Exterior) con multa de cinco millones de pesetas, por infracción grave tipificada en el artículo 29.10 de la Ley 2/1986, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La sanción deberá hacerse efectivo en la Delegación de Gobernación de la Junta de Andalucía de la provincia de Sevilla, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a la notificación de esta resolución, con apercibimiento de que, si no consta en dicha